

DCLE		 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	--	---

DECLARACIÓN N° 3162-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y COMUNITARIO FESTEJO 36° ANIVERSARIO SARA MARÍA FURMAN

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota de Valiera Silvina Navarro junta vecinal Sara María Furman.

Resolución 607-PCM-25 del 24 de septiembre 2025, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

Este querido barrio de Bariloche inició compuesto por quintas, donde los antiguos pobladores sembraban, cosechaban frutas, verduras y tenían su ganado. No contaban con agua, ni gas y mucho menos electricidad. Cada terreno tenía pozos de agua, calefacción a leña, iluminación con lámparas de kerosene y velas.

Referenciado como barrio Madeco, y más tarde como Alcaidía, habitaban familias trabajadoras, con ilusiones y ganas de progresar.

Desde la creación de las juntas vecinales, el barrio se enmarcó desde las calles Anasagasti hasta Mascardi, y desde Rolando hasta John O'Connor.

En 1989, la Comisión Directiva que encabezó el señor Alfredo Catrileo y que estuvo conformada, entre otros vecinos, por Juan Richards, Horacio Mesa, Alba Morán, Rosario González, Hermindo Barrientos y Roberto Muñoz, comenzó las gestiones para oficializar el nombre del barrio, con la idea de homenajear al señor Boris Furman por sus actos de servicio y ayuda al prójimo realizadas en nuestra ciudad y en todo el país.

DCLE		 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	--	---

A través de cartas, la comisión directiva de ese momento envió la propuesta y solicitó la autorización para nombrar al barrio como su madre, Sara y su hermana, María, con su apellido, para el nombre oficial del barrio.

El señor Boris respondió: “Me resulta muy grato hacerle saber a usted y por su intermedio, a todos los señores miembros del Consejo Vecinal del Barrio Ex – Alcaldía, que me siento muy honrado y conmovido por la decisión de ese Consejo de imponer el nombre de ‘Sara María Furman’ al barrio que ustedes habitan...”.

“Esta distinción que ustedes me confieren como acto de justicia hacia quien se ha brindado tan generosamente por amor al prójimo, haría posible perpetuar la memoria de mis queridas madre y hermana, de quienes yo heredé los principios de solidaridad y ayuda al prójimo”.

De esta manera, el 23 de septiembre de 1989 se oficializó el nombre del barrio Sara María Furman y por tal motivo este 27 de septiembre, el barrio propone por primera vez un gran festejo conmemorativo por sus 36 años.

La Comisión Directiva de la junta vecinal entregó diplomas a antiguos pobladores, promotores del progreso y unidad vecinal: Leonor Avendaño, Alfredo Catrileo, Pedro Gómez, Adalio González, Juana Llebene, Dionisia Torres, Eustaquio Sisko, Rufino Vidal y Ángel Zohil.

Además, hubo diferentes stands de comidas y bebidas, presentación de artistas locales, muestras fotográficas del barrio, sorteos, premiación de los concursos Me dibujo en mi barrio y Me divierto en la nieve.

Para valorar la identidad de este barrio importante de la ciudad, reconociendo a vecinos e instituciones y fortaleciendo el sentido de comunidad, es que se propone declarar de interés municipal y comunitario el festejo por el 36° aniversario del barrio Sara María Furman.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejala Julieta Wallace (Incluyendo Bariloche).

COLABORADORES: Comisión Directiva de la junta vecinal del Barrio Sara María Furman.

DCLE		 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	--	---

La resolución 607-PCM-25, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 30 de octubre de 2025, según consta en el Acta N.º 1211/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y comunitario al festejo por el aniversario 36º del barrio Sara María Furman realizado el 27 de septiembre de 2025 en la calle Bestchet entre Anasagasti y Fagnano de 14 a 16 h.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.